

MENDOZA, 28 JUL 2022

VISTO:

El EXP-E-CUY: 19556/2022, en el que el egresado Juan Manuel CARRO CHACÓN solicita la extensión de su Diploma de "Ingeniero de Petróleos";

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 12/14 registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudios de esta Facultad.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Expedir a nombre del egresado Juan Manuel CARRO CHACÓN (DNI: 39.081.190), nacido el 13 de setiembre de 1995 en Mendoza – República Argentina, el Diploma de "Ingeniero de Petróleos" de la carrera de grado "Ingeniería de Petróleos", con fecha de egreso el 01 de octubre del año 2021.

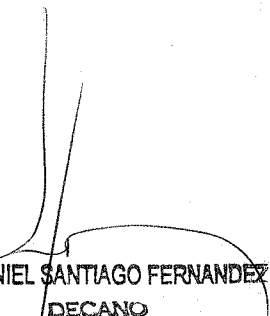
ARTÍCULO 2º.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

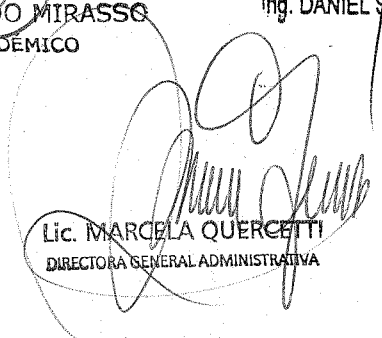
ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 454/2022




Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO
SECRETARIO ACADÉMICO


Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA